



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CASO DE ESTUDIO

**Efecto de la facturación electrónica en negocios populares en la
ciudad de Guayaquil, periodo 2022**

AUTORA

MILDRED VANESSA ASECIO VARGAS

GUAYAQUIL

2023

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Efecto de la facturación electrónica en negocios populares en la ciudad de Guayaquil, periodo 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	6%	0%	0%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	dspace.utb.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	www.sri.gob.ec Fuente de Internet	1%
3	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	ciencialatina.org Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

Informe Turnitin



Firmado electrónicamente por:
**DOLORES DEL ROCIO
ORTIZ GUEVARA**

CPA. Dolores Ortiz Guevara

ÍNDICE

CERTIFICADO DE SIMILITUD.....	ii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
Antecedentes de investigación.....	2
Formulación del problema.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Sistematización del Problema.....	4
Descripción del tipo del caso asignado.....	4
II. ANÁLISIS.....	5
Identificación de los referentes teóricos y legales que sustentan la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador.....	5
Facturación electrónica.....	5
Negocios populares.....	6
Fundamento legal.....	7
Ventajas y desventajas que ha significado para los negocios populares, la implementación de la facturación electrónica.....	8
Ahorro de uso de papel.....	8
Minimización de los errores u omisiones en los datos.....	8
Minimización de tiempo y recursos.....	8
Seguimiento en los procesos de compra/venta.....	9
Cumplimiento a lo que señalan las leyes y normas tributarias.....	9
La declaración y pago del Impuesto a la Renta se realizará con periodicidad anual.....	9
Efectos tributarios que tienen los negocios populares, como resultado de la implementación de la facturación electrónica.....	10
En el Impuesto a la Renta.....	10
En el Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	11
En las Retenciones.....	11
Ejemplo práctico del cálculo del impuesto a la renta.....	11
Resultados de encuesta.....	12
Resultados de entrevista.....	14
III. PROPUESTA.....	15

Título de la propuesta	15
Objetivo de la propuesta	15
Justificación de la propuesta	15
Desarrollo de la propuesta.....	15
Tipos de Comprobantes electrónicos y su significado.....	16
Implementación del Sistema de Facturación (SRI y yo en línea).....	17
Gestión de la Firma Electrónica.....	19
Ejemplo de emisión de una factura electrónica.....	20
Actividades no autorizadas por el SRI como RIMPE negocio popular.....	22
IV. CONCLUSIONES	23
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	25
V.I ANEXO	28

Índice de Tablas

Tabla 1 Categorías RIMPE Emprendedor y Negocio Popular	6
Tabla 2 Impuesto a la Fracción Básica	11
Tabla 3 Ejemplo práctico del cálculo del impuesto a la renta	11

Índice de Figuras

Figura 1 Obligaciones tributarias del negocio popular	10
Figura 2 Clasificación como RIMPE Negocio Popular	12
Figura 3 Monto estipulado de ingresos máximos para RIMPE Negocio Popular	12
Figura 4 Ha recibido inducción sobre la facturación electrónica.....	13
Figura 5 Ha sido beneficioso la implementación de la facturación electrónica	13
Figura 6 Considera útil una guía orientativa para conocer sobre facturación electrónica	14
Figura 7 Comprobantes electrónicos autorizados por el SRI.....	16
Figura 8 Flujograma para descargar e instalar el sistema de facturación "SRI y Yo"	18
Figura 9 Entidades autorizadas para emitir firma electrónica	19
Figura 10 Entidades autorizadas para emitir firma electrónica.....	20
Figura 11 Ejemplo de Factura electrónica.....	21

I. INTRODUCCIÓN

El nivel de cumplimiento tributario ha sido un factor de revisión continua por parte del Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) como principal institución encargada de administrar todo lo concerniente a los tributos e impuestos a nivel nacional. Explicaron Alvia et al. (2021) que el propósito del SRI es asegurar la recaudación de los impuestos y brindando asistencia a los contribuyentes, orientando las acciones que deben seguirse para un buen control y procesos vinculados a las operaciones económicas en el país.

Asimismo, la contabilidad como ciencia social, cumple un papel esencial en el control y buen manejo de la información que se procesa en las empresas u organizaciones que realizan diversas actividades en el país (Bedoya & Sánchez, 2022). Para Herrera et al. (2021) un adecuado control contable conlleva a realizar los registros de los hechos económicos de manera coherente con lo señalado en la Ley, todo lo cual constituyen las bases para estimar los impuestos a pagar y fortalecer la economía ecuatoriana, siendo los tributos uno de los principales ingresos del país.

Señalaron Urrutia et al. (2022) que los contribuyentes tienen derechos y obligaciones que deben atender dependiendo de las actividades a las que se dediquen, bien sea como personas naturales o como personas jurídicas. Las transacciones que realicen tanto unas como otras, requieren ser declaradas al fisco nacional, además de cancelar los impuestos o tributos que se deriven de las actividades.

Las operaciones o transacciones económicas, se respaldan a través de comprobantes de ventas, facturas o documentos comerciales debidamente autorizados por el SRI, siendo necesario que desde las microempresas, como las pequeñas, medianas y grandes empresas, cumplan con las formalidades y las obligaciones ante el fisco nacional. Los procesos tributarios y todo lo que concierne al tema, son aspectos que han venido evolucionando en el Ecuador con el paso de los años, tanto a nivel de la legislación jurídica, así como los procesos que deben llevarse a cabo para formalizar las actividades económicas y que los contribuyentes declaren y/o paguen sus impuestos.

En este contexto, a través del presente estudio de caso, se busca conocer el efecto que ha tenido facturación electrónica en negocios populares en la ciudad de

Guayaquil, periodo 2022, para lo cual se realiza un análisis documental y revisión de la literatura, a fin de conocer los aspectos que caracterizan este proceso.

Antecedentes de investigación

Para conocer un poco más sobre el tema en el que se centra el presente estudio de caso, se hizo una revisión a distintas fuentes académicas para conocer antecedentes investigativos vinculados. Se hace referencia a artículo científico realizado por Rocío et al. (2021) quienes plantearon como objetivo general analizar el fortalecimiento que se ha generado en la recaudación tributaria en el Ecuador, tras la consumación de la facturación electrónica. Como metodología realizaron una revisión y análisis documental para conocer aspectos legales y tributarios que deben atender las empresas. Dentro de los principales resultados del estudio, precisaron que la facturación electrónica es una herramienta tecnológica que brinda tanto a la administración tributaria como a los contribuyentes, una forma más rápida y segura de formalizar las transacciones económicas que se realizan, así como garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en la materia. Concluyen, que la facturación electrónica permite verificar el cumplimiento de las obligaciones impositivas al contribuyente.

Por otra parte, Pisco y Riera (2019) realizaron trabajo de investigación en el que plantearon como objetivo general analizar el origen y los efectos que ha tenido la facturación electrónica en el Ecuador. Como metodología, los autores efectuaron un análisis documental y revisión de la literatura donde pudieron conocer aspectos sobre la adopción de la facturación electrónica en el país. Efectuaron un análisis más profundo de los efectos en tres de las principales ciudades del Ecuador tales como Guayaquil, Quito y Cuenca. Dentro de los principales resultados mencionaron que se han dado casos donde empresas falsas no hacían uso de la facturación lo cual fomentaba la escapatoria de impuestos, pero con la ejecución de la facturación electrónica, se logró un mayor control de estos casos. Concluyen que la facturación electrónica se corresponde con una alternativa que si permite el control de los impuestos y de la evasión tributaria.

Muñoz et al. (2023) realizaron artículo científico donde expusieron como objetivo general analizar el impacto social que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en la evasión de los impuestos. Como metodología acudieron a una investigación descriptiva, así como la técnica de análisis documental que

permitió reunir información y analizarla. Como principales resultados mencionaron que los tributos tienen un papel importante en la economía del país y la facturación se considera un paso en la evolución de la administración tributaria que muchas empresas ya han implementado, generando buenos resultados.

En este contexto, el problema central de este estudio se fundamenta en la necesidad de conocer qué efectos ha tenido la facturación electrónica en negocios populares de la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2022, pues la implementación de este sistema surge con el propósito de aumentar el nivel de cumplimiento tributario, así como la minimización de la evasión de impuestos. Los negocios populares se conocen como aquellos que están representados por personas naturales cuyos ingresos brutos no superan los \$20,000 USD en las actividades económicas del año anterior (Restrepo, 2023). En el Ecuador, muchas microempresas se encuentran clasificados como negocios populares, siendo de interés a través de este análisis, conocer la incidencia que ha tenido la puesta en marcha de la facturación electrónica en las operaciones realizadas (Torres, 2021).

Ante lo mencionado, se genera la siguiente formulación del problema y la sistematización.

Formulación del problema

¿Cuál es el efecto que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en negocios populares en la ciudad de Guayaquil, periodo 2022?

Objetivo general

Analizar el efecto de la facturación electrónica en negocios populares en la ciudad de Guayaquil en el año 2022.

Objetivos Específicos

- Identificar los referentes teóricos y legales que sustentan la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador.
- Conocer las ventajas y/o desventajas que ha generado para los negocios populares, la implementación de la facturación electrónica.
- Examinar los efectos tributarios que tienen los negocios populares, como resultado de la implementación de la facturación electrónica.

Sistematización del Problema

¿Cuáles son los referentes teóricos y legales que sustentan la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador?

¿Qué ventajas y/o desventajas tienen los negocios populares con la implementación de la facturación electrónica?

¿Qué efectos tributarios tienen los negocios populares, como resultado de la implementación de la facturación electrónica?

Descripción del tipo del caso asignado

En el siguiente estudio de caso se hace un análisis de la incidencia que ha tenido el proceso de facturación electrónica, en los negocios populares tras la implementación del régimen RIMPE, dando cumplimiento a lo que ha establecido la Administración Tributaria ecuatoriana. Para esto se hace una revisión de la (Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, promulgada en el año 2021, relacionada con el régimen RIMPE y otros lineamientos emitidos a través del SRI, que se relacionan con las formas de pago de impuesto a la renta y facturación de los negocios populares.

II. ANÁLISIS

Identificación de los referentes teóricos y legales que sustentan la implementación de la facturación electrónica en el Ecuador.

Para conocer algunos referentes teóricos que fundamentan la investigación, se hizo una revisión a la literatura, artículos científicos y trabajos académicos que están relacionados con el tema. De esta revisión se pudo conocer definiciones, conceptos y sustentos legales que se han generado en torno a la facturación electrónica en Ecuador.

Facturación electrónica

De acuerdo a lo que menciona el SRI (2020), la facturación electrónica se trata de una manera de emisión de comprobantes de ventas, así como comprobantes de retención y otros documentos que complementan las operaciones comerciales, que deben cumplir con los requisitos establecidos de forma legal para tener validez ante el SRI. Este proceso contribuye a garantizar la autenticidad del origen de la transacción, además de brindar un soporte legal e integral al incluir la firma electrónica de la empresa o persona que emite la factura.

Asimismo, Pozo et al. (2021) consideraron que la facturación electrónica es una forma de control por parte de la administración tributaria a través de la cual se puede conocer la cantidad de operaciones que realizan los contribuyentes, montos y naturaleza de las transacciones, lo que a su vez permite determinar la base del impuesto a la renta cuando se corresponda. Por su parte, Intriago et al. (2022) coincidieron en que se trata de un avance en la administración tributaria del país, que unido a los progresos tecnológicos contribuyen a dar pasos importantes en la recolección de tributos e impuestos, atendiendo a la modernización de la administración pública y los procesos que realizan los contribuyentes relacionados con las actividades comerciales, además de otras ventajas y beneficios que se mencionan más adelante.

Para Mejía et al. (2019) es significativo mencionar que el registro de documentos electrónicos no solo se trata de minimizar costos y tiempo en la emisión de una factura o comprobante de venta, sino que se busca modernizar los procesos que realizan las instituciones del Estado, además de facilitar a los contribuyentes las formalidades y presentación de la información tributaria al fisco nacional.

La facturación electrónica representa un avance en la tributación ecuatoriana, fomentando la comunicación con el cliente y la validez de los procesos comerciales que se llevan a cabo en los distintos sectores y empresas para evitar la evasión de impuestos (Pérez, 2021).

Negocios populares

La denominación negocios populares nace con la implementación del Régimen RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares), el cual entra en vigencia el 01 de enero del año 2022. Explicaron Benítez et al. (2022) que con la implementación del RIMPE se generaron dos figuras de contribuyentes tales como:

- RIMPE para Emprendedores
- RIMPE para Negocios Populares

Estas dos categorías tienen características específicas que conllevan a los contribuyentes a determinar al cual pertenecen, dependiendo de los ingresos brutos obtenidos anualmente. En la Tabla 1 se observa las condiciones de cada categoría:

Tabla 1

Categorías RIMPE Emprendedor y Negocio Popular

Régimen	Ingresos Anuales	Contribuyentes
RIMPE Emprendedores	Hasta \$ 300.000	Naturales y Jurídicas
RIMPE Negocios Populares	Hasta \$ 20.000	Personas Naturales

Adaptado de SRI (2022)

Con relación a la categoría negocios populares, siendo el tema central de la presente investigación, este tipo de categorías tienen las siguientes condiciones, de acuerdo a lo que señala el SRI del Ecuador:

- Deberán emitir notas de ventas en cumplimiento a lo que señala la normativa actual.
- En caso de que un negocio popular pierda la categoría para pasar a emprendedor, entonces no emitirá notas de ventas, sino que deberá emitir facturas.
- Si al momento de cambiar la categoría aun tiene notas de ventas vigentes, deberá dar de baja a estos documentos.

- En caso de que los negocios populares realicen actividades económicas que no se encuentran registradas sujetas a RIMPE, deberán emitir las facturas correspondientes a las transacciones u operaciones económicas.

Fundamento legal

El (RIMPE) es una novedosa moderación arancelario. Este régimen fue creado a través de la LODESF (2021) la cual fue promulgada en el año 2021 en parte dando una salida a los problemas que se generaron con la situación de pandemia mundial, como una forma de ayudar a los emprendedores y microempresarios a formalizar las actividades económicas y consumir con la afirmación y desembolso de gravámenes que se correspondan.

Algunos aspectos relevantes que señala la Ley son los siguientes:

- El Artículo 97.1 establece el RIMPE como régimen para el pago de los impuestos, tanto a negocios populares como emprendedores.
- El Artículo 97.3 señala que serán sujetos pasivos a RIMPE personas naturales o jurídicas que tengan ingresos menores o hasta \$ 300.000. Como negocios populares se clasifican quienes tengan ingresos menores a \$ 20.000.
- En el Artículo 97.4 se presentan las actividades económicas que están excluidas del régimen RIMPE, entre estos quienes hayan percibido más de \$300.000 al año, los que dedique prestación de servicios profesionales, mandatos y representaciones, transporte, actividades agrícolas, otros.

Ventajas y desventajas que ha significado para los negocios populares, la implementación de la facturación electrónica

Ahorro de uso de papel

Becerra y Ojeda (2022) mencionan respecto a las ventajas de la facturación electrónica que este tipo de procesos ayudan a reducir o eliminar la ineficacia que ha representado por muchos años, la emisión de facturas en papel. Si bien es cierto, la factura en papel ha sido un documento utilizado por muchos años, también ha significado el costo de impresión, archivo y envío. De esta manera, la facturación contribuye al ahorro en el gasto a las empresas, con mayor énfasis cuando los contribuyentes generan altas cantidades de facturación diaria.

Minimización de los errores u omisiones en los datos

La facturación electrónica permite disminuir las posibilidades de cometer errores en la transcripción de datos u omitir información que resulta necesaria completar en los formularios de facturas. Esto se debe a que, en la mayoría de los sistemas de facturación, la falta de algún campo que sea obligatorio, no permite continuar con la finalización de envío de la factura, lo cual obliga al contribuyente a llenar todos los campos requeridos (Ortega, 2023).

Es importante mencionar que la facturación electrónica ayuda a prevenir la evasión de pago de impuestos, ya que a través de la facturación manual es un poco más difícil llevar un control de las transacciones realizadas por los contribuyentes, por lo que se han dado casos en los que las operaciones comerciales se ha omitido el uso de facturas lo cual conlleva a una mayor evasión de impuestos e incumplimiento de las normas establecidas como obligaciones de los contribuyentes (Gómez, 2021).

Minimización de tiempo y recursos

El uso de la tecnología en la emisión de las facturas ayuda a minimizar el tiempo de entrega. Emitir una factura a mano conlleva un tiempo determinado que debe emplearse para el llenado de los datos de los que realizan la transacción comercial, a esto se suma que pueden generarse errores en el llenado que conllevan a realizar nuevamente la factura y anular los documentos dañados. Esto además de tiempo demanda recursos económicos, sin embargo, a través de la facturación electrónica el tiempo es menor, puesto que se pueden registrar los datos de los

clientes y es solo de seleccionarlos al momento de la facturación, además se minimizan las posibilidades de error en la emisión.

No obstante, en caso de que se emita una factura con errores, se puede realizar la anulación digital del documento electrónico y emitir una nueva factura, sin necesidad de gastar en papel.

Seguimiento en los procesos de compra/venta

Por medio de la facturación electrónica, los contribuyentes pueden tener un mejor control de las facturas emitidas, incluso por cliente, permitiéndole llevar registros actualizados y estadísticas de los documentos emitidos. También tiene como ventaja que, a través del sistema de facturación, se puede conocer las facturas que han sido aprobadas y las que están pendientes por aprobar, lo que ayuda a un mayor seguimiento y control de las operaciones comerciales efectuadas por las empresas (Pérez, 2021).

Cumplimiento a lo que señalan las leyes y normas tributarias

Con la implementación de la facturación electrónica, los controles por parte de la administración tributaria son más eficaces y eficientes, es decir, que la administración puede conocer de una manera más rápida y precisa las operaciones realizadas por los contribuyentes, el tiempo en que son realizadas, los montos y la naturaleza de las operaciones (Linares, 2017). Por tanto, los contribuyentes deben cumplir las normas emitidas en cuando a las operaciones comerciales que realicen los distintos sectores económicos del país (Salazar, 2022).

La declaración y pago del Impuesto a la Renta se realizará con periodicidad anual

Los negocios populares deben realizar la declaración del impuesto a la renta anualmente por los ingresos que percibieron, esto se considera de manera obligatoria, aun sin que se hayan dado operaciones económicas. La norma también establece que, con ingresos entre 0 y 20.000 dólares, se debe cancelar la cantidad de 60\$ (Sesenta dólares americanos). Por encima de los 20.000\$ se aplicarán reglas y tarifas que establece el RIMPE, dependiendo del rango en el que se generen los ingresos.

Efectos tributarios que tienen los negocios populares, como resultado de la implementación de la facturación electrónica

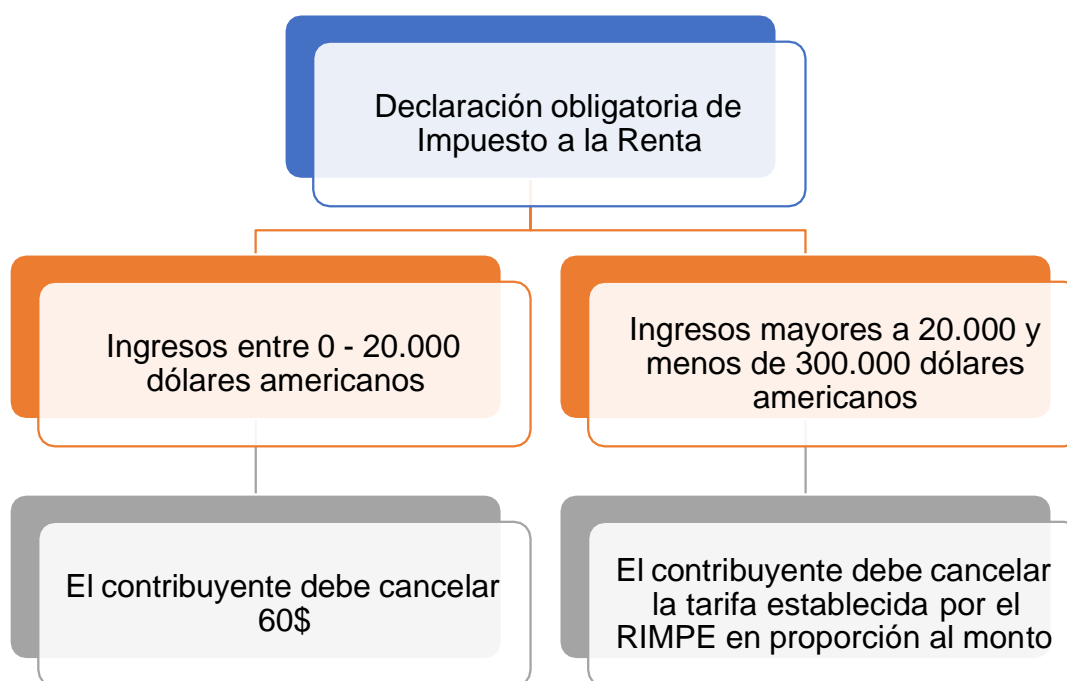
Los tributos se entienden como un tipo de aportación que deben cancelar todos los ciudadanos al Estado, como parte de los ingresos percibidos en determinado periodo económico, el cual se espera sea retribuido en los servicios públicos (BBVA, 2022).

En el Impuesto a la Renta

Con relación a los tributos que deben cancelar los negocios populares, es importante señalar que este tipo de negocios deben hacer cancelación y declaración del gravamen a la utilidad de modo imperativa. Si embargo, se debe tomar en consideración los siguientes casos:

Figura 1

Obligaciones tributarias del negocio popular



Adaptado de SRI (2022)

En el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los negocios populares no están obligados a realizar afirmaciones del gravamen al importe adherido, ya que el pago está incluido en el monto que se establece en la tabla progresiva. A continuación, se detalla en la Tabla 2, la fracción estipulada por el SRI:

Tabla 2

Impuesto a la Fracción Básica

Límite Inferior (USD)	Límite Superior (USD)	Impuesto a la Fracción Básica	Tipo marginal (%)
0	20.000	60	0%

Adaptado de SRI (2022)

Es necesario acotar que, si las actividades económicas desarrolladas no se encuentran incluidas dentro de las autorizadas por el SRI, el contribuyente ejecutará declaraciones de IVA semestralmente.

En las Retenciones

Respecto a las retenciones, los negocios populares no están facultados para realizar retenciones, es decir, no pueden actuar como agentes de retención. Así mismo, la norma establece que serán sujetos de retención al 0% siempre que se desarrollen actividades autorizadas por el régimen RIMPE negocio popular.

Ejemplo práctico del cálculo del impuesto a la renta

En la Tabla 3 se da un ejemplo del cálculo del monto a pagar por concepto de Impuesto a la Renta a contribuyentes bajo régimen RIMPE negocios populares.

Tabla 3

Ejemplo práctico del cálculo del impuesto a la renta

Actividad económica	Ingresos Anuales	Monto a pagar por Impuesto a la Renta
Servicios de mantenimiento y mecánica automotriz	\$ 16.350	\$60

Nota. Ejemplo de monto a cancelar por ingresos menores a \$20.000

Es importante mencionar que los \$60 pueden ser cancelados hasta el mes de marzo y de acuerdo al noveno dígito del número de RUC del contribuyente.

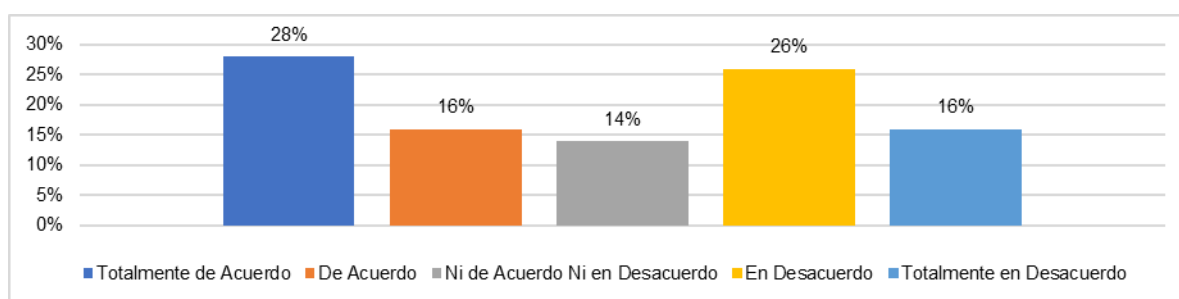
Resultados de encuesta

Se realizó encuesta a 50 contribuyentes RIMPE negocios populares, los cuales fueron seleccionados a través de una muestra a conveniencia. Esto quiere decir que en esta investigación no se realizó un cálculo de muestra representativo, sino que la cantidad de unidades a estudiar, fueron accesibles al investigador. La encuesta estuvo estructurada en cinco interrogantes cuyos resultados se muestran a continuación:

- 1) ¿Conoce usted de manera clara porqué su actividad económica está clasificada como RIMPE Negocio Popular?

Figura 2

Clasificación como RIMPE Negocio Popular



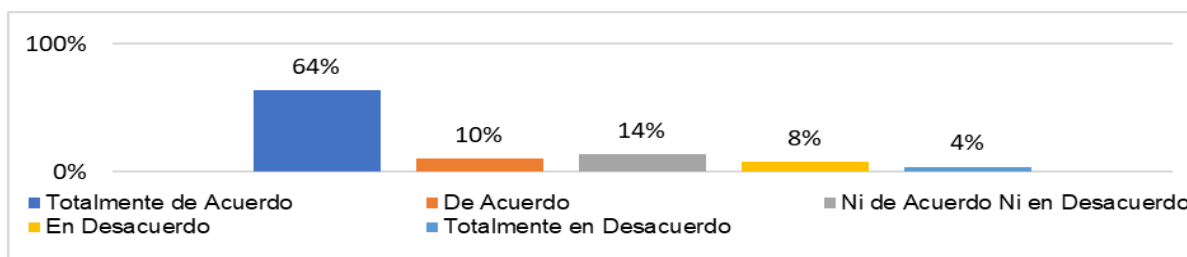
Nota. Datos de indagación efectuada a contribuyentes RIMPE Negocio Popular

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 28% respondió que está totalmente de acuerdo con conocer porqué su actividad económica está clasificada como RIMPE negocio popular; el 26% indicó estar en desacuerdo; un 16% estuvo de acuerdo; un 16% totalmente en desacuerdo y un 14% respondió de manera neutral.

- 2) ¿Usted conoce el monto estipulado de ingresos máximos para ser clasificado como RIMPE negocio popular?

Figura 3

Monto estipulado de ingresos máximos para RIMPE Negocio Popular



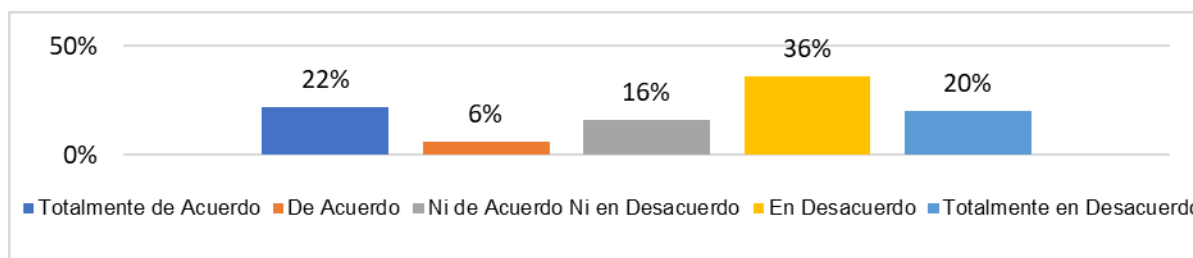
Nota. Datos de indagación efectuada a contribuyentes RIMPE Negocio Popular

Según las respuestas obtenidas, el 64% respondió que está totalmente de acuerdo con conocer el monto máximo de ingresos para ser clasificado como RIMPE negocio popular; el 14% respondió de forma neutral; un 10% estuvo de acuerdo; un 8% en desacuerdo y un 4% totalmente en desacuerdo.

3) ¿Usted ha recibido alguna inducción con relación a la facturación electrónica?

Figura 4

Ha recibido inducción sobre la facturación electrónica



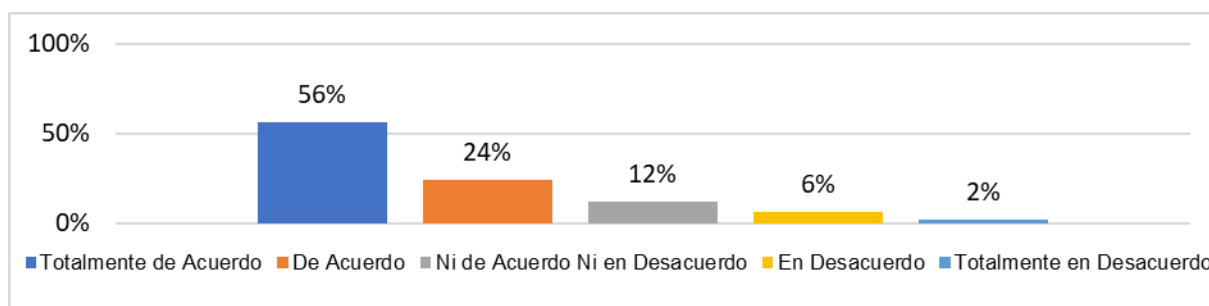
Nota. Datos de indagación efectuada a contribuyentes RIMPE Negocio Popular

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 36% señaló estar en desacuerdo con haber recibido alguna inducción con relación a la facturación electrónica; el 22% estuvo totalmente de acuerdo; un 20% totalmente en desacuerdo; el 16% respondió de manera neutral y el 6% de acuerdo.

4) ¿Considera que ha sido beneficioso la implementación de la facturación electrónica para su empresa?

Figura 5

Ha sido beneficioso la implementación de la facturación electrónica



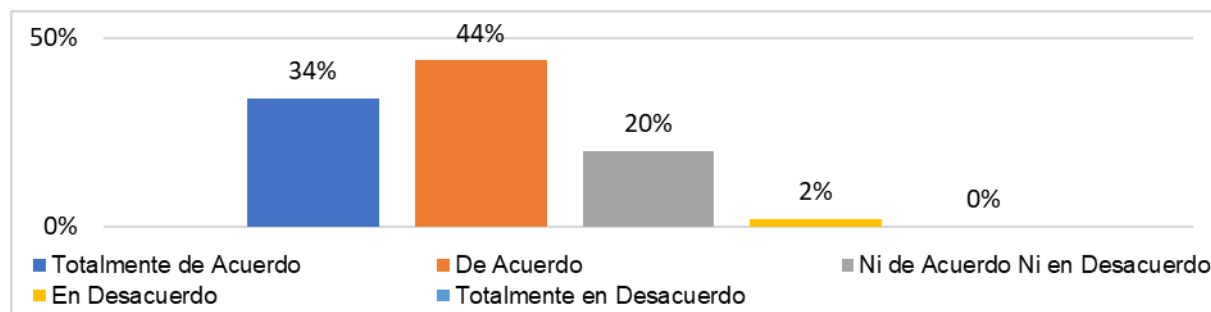
Nota. Datos de indagación efectuada a contribuyentes RIMPE Negocio Popular

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 56% señaló estar totalmente de acuerdo con que ha sido beneficioso la implementación de la facturación electrónica; el 24% indicó estar de acuerdo con lo enunciado; el 12% respondió de forma neutral; un 6% en desacuerdo y un 2% totalmente en desacuerdo.

5) ¿Considera que una Guía de orientación para conocer el proceso de facturación electrónica sería de utilidad para su empresa?

Figura 6

Considera útil una guía orientativa para conocer sobre facturación electrónica



Nota. Datos de indagación efectuada a contribuyentes RIMPE Negocio Popular

Elaborado por: Asencio, M. (2023).

El 44% de los encuestados indicó estar de acuerdo con que una guía orientativa será muy útil para comprender sobre facturación electrónica; el 34% señaló estar totalmente de acuerdo; un 20% respondió de forma neutral; el 2% en desacuerdo.

Resultados de entrevista

Se realizó entrevista a un contribuyente con RIMPE negocio popular y se obtuvieron las siguientes respuestas:

1) ¿Considera usted que el proceso de facturación electrónica ha sido de fácil implementación en su empresa?

Realmente para poder acatar el lineamiento del SRI, solicitamos los servicios de un contador para que nos realizara la implementación del sistema.

2) ¿Recibió usted alguna inducción o información sobre la facturación electrónica?

No, como te comento solicitamos los servicios de un contador, él nos explicó ciertas cosas del programa que se instaló y manejamos lo esencial, pero no hubo alguna inducción.

3) ¿Considera usted que una guía orientativa para conocer sobre facturación podría resultarle útil?

Si, cualquier información concreta y entendible puede servir de mucha utilidad en especial cuando muchos microempresarios no estamos muy acostumbrados a esto de los sistemas y la tecnología.

III. PROPUESTA

La siguiente propuesta, tiene por finalidad principal, brindar un análisis general de la figura de RIMPE Negocio Popular y presentar una guía orientativa para los contribuyentes RIMPE Negocio Popular, que necesiten conocer aspectos relacionados con la facturación electrónica.

Título de la propuesta

Diseño de una guía orientativa para los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en el proceso de facturación electrónica.

Objetivo de la propuesta

Diseñar una guía orientativa para los contribuyentes RIMPE Negocio Popular en el proceso de facturación electrónica.

Justificación de la propuesta

La propuesta se justifica porque en la actualidad, muchos microempresarios o personal naturales que requieren formalizar sus actividades económicas e incorporar la facturación electrónica, desconocen cual es el procedimiento que debe llevarse a cabo para lograr lo señalado.

La propuesta también es importante porque brinda a estudiantes y usuarios de la información, el basamento legal ecuatoriano que regula el funcionamiento de los negocios populares y las obligaciones tributarias a las que deben someterse. De esta manera, el aporte de esta guía puede ser consultado por distintos usuarios y se hace necesario acotar que puede estar sujeta a modificaciones cuando se realicen cambios en las leyes y normas que rigen la administración tributaria del país. Por tanto, la guía se realiza en función de lo que señalan las normas vigentes a la presente fecha.

Desarrollo de la propuesta

La guía orientativa se desarrolló en los siguientes apartados:

- Tipos de Comprobantes electrónicos y su significado
- Implementación del Sistema de Facturación (SRI y yo en línea)
- Gestión de la Firma Electrónica
- Ejemplo de emisión de una factura electrónica
- Actividades no autorizadas por el SRI como RIMPE negocio popular.

Guía Orientativa para el proceso de Facturación Electrónica a contribuyentes RIMPE Negocios Populares

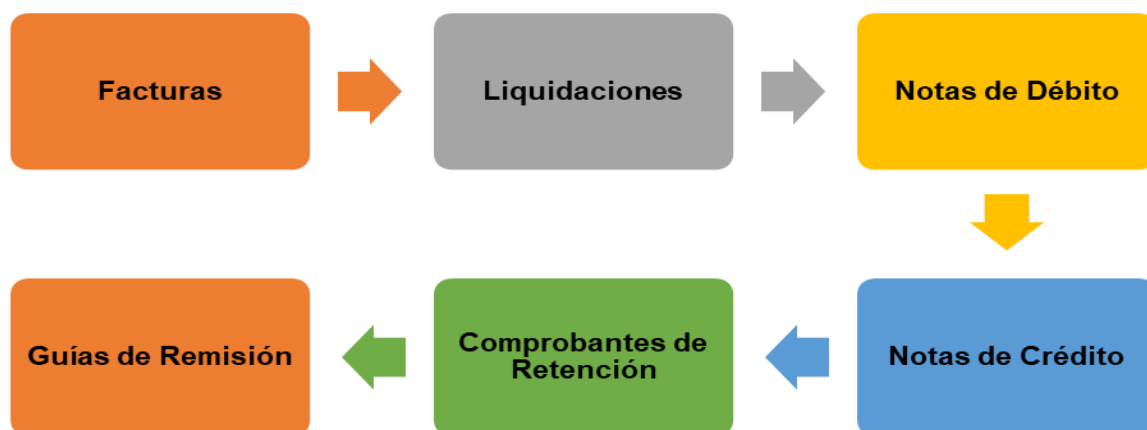
Objetivo: La presente guía orientativa tiene por finalidad dar a conocer aspectos generales de la consumación de la facturación electrónica a contribuyentes RIMPE negocio popular.

Tipos de Comprobantes electrónicos y su significado

Para hacer el sistema de facturación electrónica es necesario conocer claramente los tipos de comprobantes electrónicos autorizados por el SRI y su significado, esto con la finalidad de que el contribuyente pueda identificarlos de manera fácil y conozca la naturaleza de cada uno. Actualmente, existen seis comprobantes electrónicos autorizados por el SRI en el uso de la facturación electrónica, los cuales se mencionan a continuación:

Figura 7

Comprobantes electrónicos autorizados por el SRI



Elaborado por: Asencio, M. (2023).

- Factura electrónica: Forma de emitir una factura la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos por la administración tributaria, para su autorización. La emisión de una factura electrónica, debe contener una firma electrónica.

- Liquidación de compra de bienes y prestación de servicios: Solo se emiten y se entregan acuerdo a lo que señala el marco legal ecuatoriano.
- Notas de débito: Se utilizan para enmendar o modificar facturas que han sido emitidas con anterioridad y cuya emisión está sujeta a lo que señalan las normas respectivas.
- Notas de créditos: Se utilizan para enmendar o modificar facturas que han sido emitidas con anterioridad y cuya emisión está sujeta a lo que señalan las normas respectivas.
- Comprobantes de Retención: Las cuales se emiten cuando se requiere indicar las retenciones por conceptos de impuestos que realizan los agentes autorizados según la normativa ecuatoriana.
- Guía de remisión: Se trata de comprobantes que sustentan el traslado de una mercancía, siempre que sea en el territorio nacional.

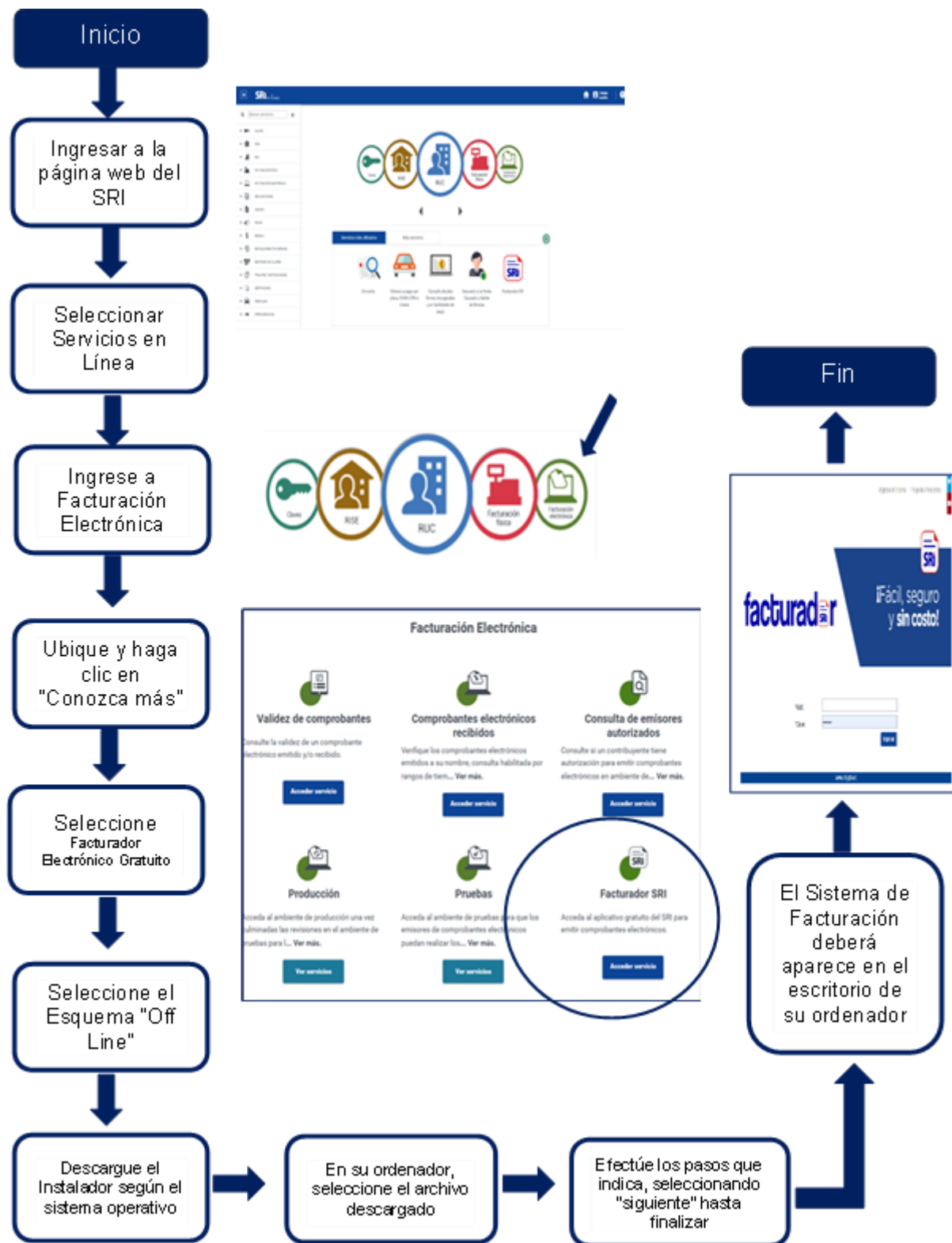
Ejecución del Sistema de Facturación (SRI y yo en línea)

Para la implementación del sistema de facturación electrónico, los contribuyentes pueden instalar en sus empresas sistemas de facturación legales debidamente autorizados por la administración tributaria, no obstante, el Servicio de Rentas Internas ha puesto a disposición de los contribuyentes, el sistema de facturación denominado “SRI y yo en línea”. Este sistema está disponible de forma gratuita y puede descargarse en el ordenador para ser instalado y generar las facturas o demás documentos que sean necesarios.

A continuación, se da una breve explicación de cómo se realiza el proceso de descarga e instalación del sistema de facturación “SRI y YO” a través del presente flujograma de la Figura 8:

Figura 8

Flujograma para descargar e instalar el sistema de facturación "SRI y Yo"










Elaborado por: Asencio, M. (2023).

Gestión de la Firma Electrónica

La firma electrónica es necesaria para poder generar factura electrónica. El servicio de firma electrónica puede gestionarse ante cualquier prestador del servicio autorizado, sin embargo, el Servicio de Rentas Internas presenta las siguientes opciones para que los contribuyentes seleccionen el proveedor del servicio de la firma electrónica. Cabe destacar que los proveedores que se muestran en la Figura 9 están debidamente autorizados para emitir firmas electrónicas.

Figura 9

Entidades autorizadas para emitir firma electrónica

ANFAC Autoridad de Certificación Ecuador C.A. 	Datilmedia S.A. 
ARGOSDATA Certificación de Información y Servicios Relacionados S.A.S. 	Eclipsoft 
Banco Central del Ecuador 	Security Data Seguridad En Datos Y Firma Digital S.A. 
Consejo de la Judicatura 	Uanataka Ecuador S.A. 

Elaborado por: Asencio, M. (2023)

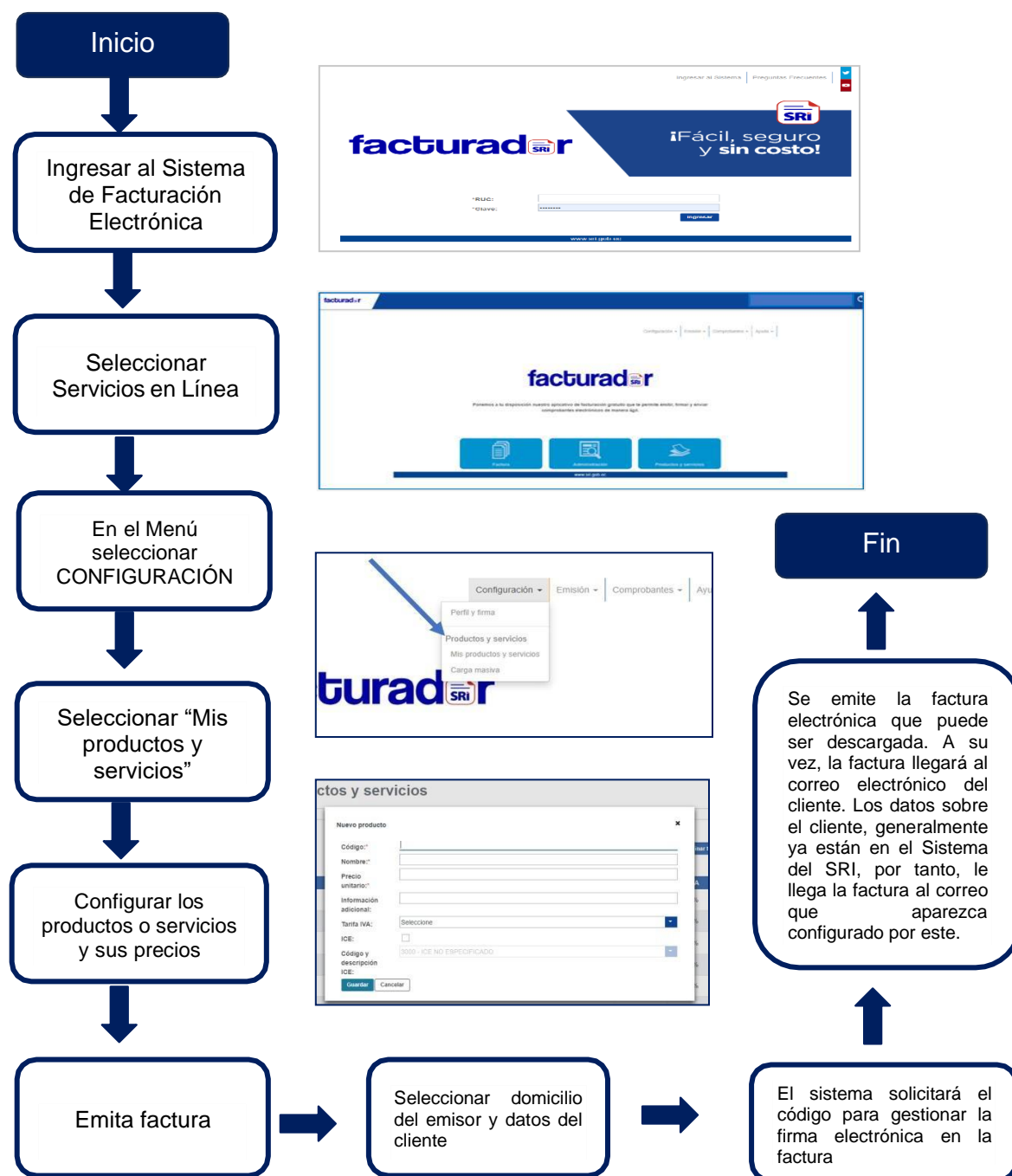
Estas empresas están autorizadas para otorgar firmas electrónicas y cada una presentan sus planes de pago.

Ejemplo de emisión de una factura electrónica

A continuación, en la Figura 10 se presenta el proceso que se lleva a cabo para generar una factura electrónica en el Sistema de Facturación “SRI y Yo”.

Figura 10

Entidades autorizadas para emitir firma electrónica



Elaborado por: Asencio, M. (2023).

En la Figura 11 se observa un ejemplo de factura electrónica emitida a través del Sistema de Facturación Electrónica facilitado por el SRI.

Figura 11

Ejemplo de Factura electrónica



R.U.C.: 1760013210001

FACTURA

No. 001-222-000001034

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1509201701176001321000110012220000010341234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 15/09/2017 08:45:49.000

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1509201701176001321000110012220000010341234567811

SRI 2

URL

Dirección: 0P000P0000P 211111 Y 00P00P0000P view

Matriz:

Dirección Sucursal: Salinas No. 127 y Santiago

Contribuyente Especial No: 11245

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: PRUEBAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 15/09/2017 Guía Remisión:

Dirección: Salinas y Santiago 123456789

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Subida Adicional	Detalle Adicional	Precio Sin Subsidio	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
00001		1	CALEFÓN				200.00	0.00	0.00	0	200.00

Información Adicional

Dirección: Salinas y Santiago 123456789

Email: pruebas@hotmail.com

SUBTOTAL IVA	90.00
SUBTOTAL IVA IVA	0.00
SUBTOTAL SIN SUBSIDIO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN SUBSIDIO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN SUBSIDIO IVA	90.00
DESCUENTO	0.00
IVA	90.00
IVA IVA	0.00
IMPORTE	0.00
PROCESO	0.00
IVA DE TOTAL	90.00

Forma de Pago	Valor
REGISTRO EN EL SISTEMA AUTORIZADO	100.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO (incluye IVA cuando corresponda) 0.00

Adaptado de: SRI (2020)

Actividades no autorizadas por el SRI como RIMPE negocio popular.

Actividades coherentes a tratados de edificación y diligencias de complejos, lotización y otras equivalentes, esto de acuerdo a lo que señalan los artículos 28 y 29 de la LORTI (2018); Negocios expertos, órdenes y representaciones; Movimientos de carga; Diligencias agrarias; Prestezas coherentes con la mercantilización de inflamable; Acciones que se procedan de la correspondencia de sometimiento; Utilidades de capital; Moderaciones específicos; Inversión del exterior puntual y diligencias en agrupación pública-privada; Sección de petróleo, perforación, petroquímica, recintos hospitalarios y boticarias, manufacturas primordiales, mercantil, seguros y Hacienda Popular y Solidaria; Asimismo, no se encuentran dentro de las actividades reguladas bajo RIMPE, las que generen entradas brutos mayores a USD 300.000 en el año anterior, ni quienes se localicen apuntados en el RUC sin presteza mercantil asentada (SRI, 2020)

IV. CONCLUSIONES

Se identificaron distintas fuentes académicas y legales que permitieron conocer sobre la consumación de la facturación electrónica en el Ecuador, siendo un proceso de mucha importancia que ha representado una evolución en la administración tributaria ecuatoriana. La facturación electrónica ha sido una implementación que ha generado beneficios para los contribuyentes y para el Estado, al tener un mayor control de las actividades económicas que se realizan en el país.

Se dieron a conocer las ventajas y/o desventajas que ha generado para los negocios populares, la ejecución de la facturación electrónica entre las que se destaca que las empresas han disminuido la cantidad de papel y los archivos digitalizados ayudan a un registro más rápido de la información al momento de facturar una transacción económica.

Se hizo una revisión a los efectos tributarios que tienen los negocios populares, como resultado de la ejecución de la facturación electrónica, pudiendo conocerse que si los negocios populares no exceden la cantidad de \$20.000 al año, los contribuyentes deberán cancelar \$60 como Impuesto a la Renta siempre que la actividad esté autorizada como RIMPE negocio popular.

Recomendaciones:

Es recomendable que se revisen constantemente los cambios que se generen en las Leyes, Reglamentos y Normas que regulan el funcionamiento de las empresas y los aspectos contables y tributarios, para de esta manera evitar sanciones o multas por omisión o errores en el tratamiento que debe darse al cálculo y pago de impuestos.

Se recomienda revisar la normativa que soporta legalmente el régimen RIMPE ya que este régimen categoriza dos grupos de contribuyentes dependiendo de los ingresos y las actividades económicas o comerciales que se realicen. Esto ayudará también a determinar las ventajas o desventajas tanto de los contribuyentes como negocios populares o emprendedores.

Se recomienda tomar en consideración la utilización de la guía orientativa del proceso de facturación electrónica que se presenta en esta investigación, para que pueda servir de apoyo a los microempresarios clasificados como RIMPE negocios populares, incluso puede servir para otros contribuyentes que requieran implementar la facturación electrónica.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvia, D., & Mendoza, V. (2021). Virtualización del Servicio de Rentas Internas en Ecuador. Una mirada analítica retrospectiva. *Revista Polo del conocimiento*, 6(4), 371-383.
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7927024>
- BBVA. (2022). *Trinutos: Que són y tipos de impuestos. Contribuciones y Tasas*.
<https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Bedoya, L., & Sánchez, X. (2022). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Revista Entramado*, 17(2), 146-161.
https://doi.org/http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032021000200146
- Benitez, Á., Haro, F., & Coello, M. (2022). Aplicación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares en el Ecuador. *Revista Científica Ciencias Económicas y Empresariales*, 7(2), 45-61.
<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/558/988>
- Berrera, E., & Ojeda, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Revista Visionario Digital*, 6(4), 76-97.
<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/articulo/view/2366>
- Comunidad Todo Comercio Exterior. (2020). *Uso de facturas electrónicas en la Declaración Aduanera de Exportación (DAE) a través de la interconexión entre la plataforma informática del SRI y el sistema ECUAPASS*.
<https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/uso-de-facturas-electronicas-en-la-declaracion-aduanera-de>
- Gómez, E. (2021). Ventajas de la Facturación Electrónica Durante la Pandemia del Covid-19. *Revista Reflexiones & Saberes*, 15(1), 55-61.
<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/1331>
- Herrera, M., Casanova, C., Silva, G., & Párraga, P. (2021). Tax Culture through accounting training for small and medium-sized companies in Ecuador. *Journal*

of Business and entrepreneurial, 1(1), e-ISSN: 2576-0971.
<https://doi.org/https://www.journalbusinesses.com/index.php/revista/article/view/260/593>

Intriago, H., Loor, K., & Cedeño, J. (2022). Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo. *Revista Ciencia Latina Multidisciplinar*, 6(6), 13962-13976.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4445

Ley de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial Suplemento 463 (21 de agosto de 2018).

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, Tercer Suplemento de Registro Oficial 587 (29 de noviembre de 2021).

Linares, M. (2017). *Delito de Defraudación Tributaria*. [Tesis doctoral]. Universidad de Sevilla, España.

Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/#:~:text=Pero%20especialmente%20existe%20en%20el,el%20impuesto%20al%20valor%20agregado.>

Muñoz, J., Niola, G., Cáceres, E., Loza, V., & Camacho, P. (2023). Evasión de impuestos y facturación electrónica: afectación para el desarrollo económico social del Ecuador. *Revista Ciencia Latina*, 7(3), 1210-1217.
<https://doi.org/https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6267/9526>

Ortega, J. (2023). Ventajas tributarias de la facturación electrónica en Ecuador. *Revista Ciencias Sociales y Económicas*, 7(1), 44-56.
<https://doi.org/10.18779/csye.v7i1.659>

Pérez, A. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocero. *Revista de Investigación aplicada en Ciencias Empresariales*, 10(1), 74-85.
<https://iace.uv.cl/index.php/IACE/article/view/2987>

Pisco, M., & Riera, R. (2019). *Origen y efectos de la implementación electrónica en el Ecuador*. [Tesis de Maestría]. UEES, Ecuador.

<http://201.159.223.2/bitstream/123456789/3093/1/Riera%20Ronny%20-%20Pisco%20Maria%20Gabriela.pdf>

- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M., & Almeida, J. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3), 437-446.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502>
- Restrepo, L. (2023). *RIMPE negocios populares, todo lo que debes saber sobre este régimen*. <https://contifico.com/rimpe-negocios-populares-todo-lo-que-debes-saber-sobre-este-regimen/#:~:text=Se%20conocen%20como%20negocios%20populares,como%20los%20descuentos%20y%20devoluciones.>
- Rocio, V., & Andrade, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625.
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926912>
- Salazar, H. (2022). *La facturación electrónica como un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en las empresas constructoras del cantón Ambato*. [Tesis de Grado]. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/36117>
- SRI. (2020). *Facturación electrónica en Ecuador*. <https://www.sri.gob.ec/facturacion-electronica#%C2%BFqu%C3%A9-es>
- SRI. (2022). *Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIMI) y Régimen General*. <https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- SRI. (2022). *Regimen RIMPE. Negocios Populares*. <https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- Torres, W. (30 de 04 de 2021). *Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>
- Urrutia, J., Gordillo, D., Tancha, M., & Caicedo, F. (2022). Estrategias Jurídicas que aportan a los derechos del contribuyente. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 314-321.
<https://doi.org/https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3299/3238>

V.I ANEXO

Anexo 1. Formato de encuesta

Link de la encuesta <https://forms.gle/MMBmrbJn9Yren3QUA>

Encuesta

Objetivo: Esta encuesta está dirigida a contribuyentes RIMPE negocio popular, la cual tiene como finalidad obtener información que será utilizada para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el trabajo de investigación que lleva por título **Efecto de la facturación electrónica en negocios populares en la ciudad de Guayaquil, periodo 2022** que será presentado ante la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

1. ¿Conoce usted de manera clara porqué su actividad económica está clasificada como RIMPE Negocio Popular?

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo

2. ¿Usted conoce el monto estipulado de ingresos máximos para ser clasificado como RIMPE negocio popular?

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo

3. ¿Usted ha recibido alguna inducción con relación a la facturación electrónica?

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo

4. ¿ Considera que ha sido beneficioso la implementación de la facturación electrónica para su empresa?

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo

5. ¿Considera que una Guía de orientación para conocer el proceso de facturación electrónica sería de utilidad para su empresa?

Marca solo un óvalo.

- Totalmente de Acuerdo
- De Acuerdo
- Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Totalmente en Desacuerdo